



Gobierno de  
**CHILE**

MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

SUBDIRECCION JURIDICA  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
MOV. F.S.

1339

4275

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 004514 / 13 JUL 2010

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La solicitud presentada con fecha 30 de Junio de 2010, por doña **MARCELA PRISCILA GARRIDO YÉVENES**, instando por la venta de su propiedad ubicada en calle Reloj de Sol Nº 3845, correspondiente al departamento Nº 24, del 2º piso, de la Copropiedad 1, manzana A, de la Población Marta Brunet, de la Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, y que se encuentra con prohibición vigente, en razón del Subsidio del Fondo Solidario recibido.

b) Los antecedentes acompañados en la respectiva carpeta, de los que se colige que doña **MARCELA PRISCILA GARRIDO YÉVENES**, cumple con los requisitos previstos en el D.S. 174/2005 de ( V. y U. ).- La garantía que se constituirá para que el precio de la enajenación se destine a la adquisición de una nueva vivienda, dentro del plazo de 12 meses, o de su prórroga si procede, mediante un depósito a plazo por 90 días renovable, expresado en Unidades de Fomento, y con interés en un Banco o Institución Financiera de la plaza a la orden (endosable) de doña **MARCELA PRISCILA GARRIDO YÉVENES**, el que deberá ser endosado por esta al SERVIU Metropolitano, una vez cumplidos los requisitos previstos en la norma antes citada.

c) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

d) El D.S. Nº 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00  
[www.serviurm.cl](http://www.serviurm.cl)

008824

**RESUELVO:**

1.- Autorizar a doña **MARCELA PRISCILA GARRIDO YÉVENES**, para vender, la propiedad de que es dueña y cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas **12924** número **9527** del año **2007** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.-

2.- En razón de la compraventa que ha de realizarse, el Serviu Metropolitano alzaré la prohibición de fojas **14000** número **7476** del año **2007**, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.-

3.- Doña **MARCELA PRISCILA GARRIDO YÉVENES**, conferirá mandato al SERVIU Metropolitano, el que lo aceptará, para cobrar y percibir el precio de la compraventa y proceder a tomar un depósito a plazo que cumpla con los requisitos antes dichos, en la respectiva escritura.

4.- El Serviu Metropolitano, restituirá el referido Depósito a Plazo una vez cumplidos los requisitos previstos en el D.S. 174/2005 de Vivienda y Urbanismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANTONIO LLOMPART COSMELLI**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**

08 JUL 2010

**NO AFECTA PRESUPUESTO**

**SUBDIRECTOR JURIDICO**  
**RMO. EGE. OSC. CIV. -**

**TRANSCRIBIR A:**

- DIRECCIÓN.
- SUBDIRECCION JURIDICA.
- DEPTO. JURIDICO
- ARCHIVO. (Carp. F.S.137/2010)
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO.
- SECRETARIA GENERAL.
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.
- INTERESADOS

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**  
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00  
[www.serviurm.cl](http://www.serviurm.cl)

En la presente carta me dirijo a ud. JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO con motivo de solicitar la autorización para vender mi vivienda por fuertes motivos que a continuación detallare:

-primero esta vivienda la obtuve junto a mi ex conviviente e hijo, el anteriormente nombrado y padre de mi hijo tiene denuncias reiteradas de mi parte por violencia intrafamiliar e intento de homicidio , tengo cartas de protección otorgadas por la fiscalia.

Que me avalan, actualmente el esta en libertad y es para mí de verdad un peligro que sepa de mi paradero junto a mi hijo de 8 años y mi actual embarazo de alto riesgo que estoy cursando.

- segundo pretendo irme cerca de mi madre para que cuide de mi hijo y mi futuro bebe y así poder trabajar y abrir mi única opción de salir adelante sin perder mi independencia y privacidad en un nuevo hogar y se me presenta justo la oportunidad de comprar una casita en los alrededores y estar mas protegida ante esta constante amenaza.

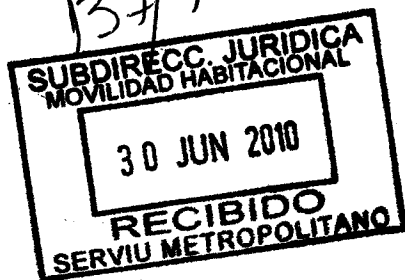
Como usted podrá ver no tengo mas salida que vender mi propiedad ,ojala comprenda mis motivos que de verdad estoy aporemada y esto me ayudaría mucho, cabe mencionar que mi postulación fue individual por lo que la vivienda es solo propiedad mía

De ante manos gracias, saluda atte.

Marcela Priscila Garrido Yevenes rut: 16.174.507-3

FONO: 5464036.

8-5878051



Santiago, 25 de junio de 2010

# CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUENTE ALTO GONZALO ALEJANDRO MARTIN IGLESIAS

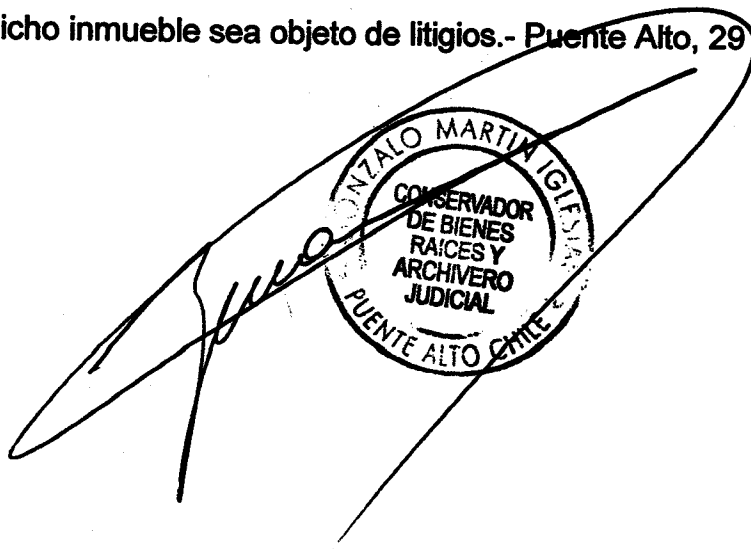
## **CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES**

Revisados los Registros de Hipotecas y Gravámenes y de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar por sus respectivos índices, desde treinta años al 25 de junio de 2010, Certifico: que el inmueble de **CALLE RELOJ DEL SOL N° 3845**, que corresponde al **Departamento N° 24, segundo piso, perteneciente a la Copropiedad "1", manzana "A", de la Población "MARTA BRUNET"**, de la Comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, inscrito a **fs. 12.924 N° 9.527 del Registro de Propiedad de 2007, a nombre de DOÑA MARCELA PRISCILA GARRIDO YEVENES**, solamente reconoce: Reglamento de Copropiedad, a **fs. 3.940 vta. N° 4.772 de 1999;**

que al referido inmueble, solamente le afecta: Prohibición del **SERVIU METROPOLITANO, a fs. 14.000 N° 7.476 de 2007;** y

Certifico además: que revisadas las inscripciones que forman los títulos de dominio del inmueble antes referido, al margen de ellas no hay constancia que dicho inmueble sea objeto de litigios.- Puente Alto, 29 de junio de 2010.-nfsrr. *llc*

c.10868238



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the following text: "GONZALO MARTIN IGLESIAS" around the top edge, "CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO JUDICIAL" in the center, and "PUENTE ALTO CHILE" around the bottom edge.